



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLALBILLA DE BURGOS

Habiendo sido intentada infructuosamente la notificación individualizada de los actos que seguidamente se señalan, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, se efectúan por medio del presente anuncio las siguientes notificaciones a los interesados o sus representantes.

Los interesados o sus representantes dispondrán de un plazo de 10 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan presentarse (en las dependencias del Ayuntamiento de Villalbilla de Burgos), y examinar el expediente de suspensión del suministro de agua y alegar o presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Actos a notificar:

<i>Interesado</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia expediente</i>	<i>Actuación a notificar</i>
David López Alonso	7*2*2*76M	1/2019	Procedimiento de suspensión de suministro de agua en c/ Molino, n.º 7 (Villacienco)
Rosa Ana Sagredo Nebreda	1*1*6*23K	1/2019	Procedimiento de suspensión de suministro de agua en c/ Los Fresnos, n.º 1, portal 3, 3.º F (Villalbilla de Burgos)
Santiago Manso Alonso	1*1*2*57H	1/2019	Procedimiento de suspensión de suministro de agua en c/ Mayoral, n.º 3, 3.º B (Villalbilla de Burgos)

En Villalbilla de Burgos, a 22 de enero de 2020.

El alcalde,
Teódulo Revilla Revilla